



CONVOCATORIA PARA FINANCIAR LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN INGLÉS EN REVISTAS SJR O JCR

SJR
Scimago Journal & Country Rank

ISI Web of KnowledgeSM
Journal Citation Reports[®]

2017

PRESENTACIÓN

La resolución 16891 del 22 de agosto de 2016, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, otorgó la Acreditación Institucional a la Universidad del Magdalena y allí se recomendó “Fortalecer la producción académica de la Universidad a través de la publicación de artículos científicos en revistas internacionales indexadas de alto impacto”. En este sentido, el plan de gobierno “*Por una universidad + incluyente e innovadora 2016-2020*”, establece como una de las acciones prioritarias en gestión de la investigación, “apoyar técnica y financieramente a los investigadores en la edición, traducción y demás procesos editoriales necesarios para posicionar la producción científica en revistas de alto impacto (JCR y SJR)”.

Implementar esta acción es importante al tomar en consideración que en la actualidad un indicador clave del desempeño de las universidades es la cantidad de artículos publicados por sus profesores en revistas incluidas en el SJR (*SCImago Journal Rank*) o en el JCR (*Journal Citations Report*), las cuales, en su mayoría, publican artículos escritos en inglés. Sin embargo, una barrera a la cual se enfrentan algunos de los profesores es la preparación de sus artículos de investigación en inglés o el pago de los costos por publicación de artículos en las revistas.

Por lo anterior, la Vicerrectoría de Investigación diseñó la convocatoria para financiar la publicación de artículos en inglés en revistas indexadas en SJR o JCR de autoría o coautoría de profesores de la Universidad miembros de grupos de investigación. Esta convocatoria fue estudiada y aprobada por el Consejo de Investigación en la sesión del 13 de febrero de 2017.



DIRIGIDO A

Profesores de la Universidad del Magdalena con membresía activa en un grupo de investigación avalado por la Universidad y reconocido por COLCIENCIAS. Para participar deben estar a paz y salvo en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Vicerrectoría de Investigación en todos sus programas de apoyo a investigadores y grupos.

OBJETIVO

Aumentar el número de artículos de la Universidad del Magdalena publicados en revistas incluidas en el SJR (*SCImago Journal Rank*) o en el JCR (*Journal Citations Report*) para incrementar la visibilidad e impacto de los resultados de investigación, desarrollo experimental, innovación o creación artística y cultural (I+D+i+CAC).

MODALIDADES

Esta convocatoria brindará apoyo financiero en tres modalidades: traducción de artículos completos, corrección de estilo de artículos escritos en inglés y pago de costos por publicación de artículos (*Article Publishing Charges - APCs*). A continuación, se describen las tres modalidades de financiación.

Modalidad 1. Traducción de artículos completos: hace referencia a la traducción al idioma inglés de artículos completos inéditos, de autoría o coautoría de profesores de la Universidad, para ser sometidos a evaluación en una revista incluida en el SJR (*SCImago Journal Rank*) o en el JCR (*Journal Citations Report*).

Modalidad 2. Corrección de estilo de artículos completos: hace referencia a la corrección de estilo en inglés de artículos completos, inéditos y escritos en inglés, de autoría o coautoría de profesores de la Universidad, interesados en mejorar el estilo y la gramática del artículo y luego ser sometido a evaluación en una revista incluida en el SJR (*SCImago Journal Rank*) o en el JCR (*Journal Citations Report*).

Modalidad 3. Pago de costos por publicación de artículos o “Article Publishing Charges (APCs)”: hace referencia al pago solicitado por la revista para la publicación de artículos completos, escritos en inglés, de autoría o coautoría de profesores de la Universidad y aprobados para su publicación en una revista incluida en el SJR (*SCImago Journal Rank*) o en el JCR (*Journal Citations Report*). Esta modalidad no incluye pago de tarifas por publicación del artículo en modalidad acceso abierto (*open access*), suscripción o elección de publicación en papel, entre otros. Los artículos traducidos o corregidos (modalidades 1 y 2) también pueden ser cubiertos con esta modalidad.

FINANCIAMIENTO

El apoyo financiero cubrirá el costo de traducción, corrección de estilo o cargos de publicación de artículos. La traducción o la corrección de estilo será contratada desde la Vicerrectoría de Investigación con una firma especializada en este servicio, la cual garantice la calidad de la traducción de modo que los artículos no sean rechazados por errores en el uso del idioma. El apoyo financiero estará sujeto a disponibilidad presupuestal y una vez asignado será intransferible. El presupuesto inicial incluido en el plan de acción de la vigencia 2017 para financiar esta convocatoria es de doscientos millones de pesos (\$200.000.000). Este monto podrá incrementarse en caso de tener una demanda superior a lo estimado inicialmente, lo cual estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

REQUISITOS

Para participar en la convocatoria se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. La revista en la que se pretende publicar debe estar incluida en alguno de los dos índices de referencia (SJR o JCR) y recientemente debe haber publicado artículos de temas relacionados con el artículo presentado a esta convocatoria.
2. La estructura del artículo debe tener las secciones comúnmente utilizadas en la revista en la que se pretende publicar o en otras revistas SJR o JCR (Comúnmente se presentan las secciones de introducción, método, resultados y discusión - IMRAD).
3. La mayoría de las referencias utilizadas deben ser de artículos publicados en revistas SJR o JCR, preferiblemente de los últimos 5 años. También se deben utilizar referencias a artículos de la revista en la que se pretende publicar.
4. Es deseable que el artículo esté escrito en coautoría con alguna persona de una institución extranjera. El autor de correspondencia debe ser de la Universidad.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará ante el director de investigación y extensión de facultad, para lo cual se deberá entregar en formato digital lo siguiente:

1. Formato de inscripción.
2. Para las modalidades de traducción o corrección de estilo se debe entregar el texto completo editado en Microsoft Word siguiendo la guía de autores de la revista en la que se pretende publicar (extensión de hasta ocho mil palabras).
3. Para la modalidad de pago de costos por publicación se debe entregar el texto completo en inglés, la aceptación para publicación y el costo de publicación.

COMPROMISOS

Los profesores que reciban la financiación de esta convocatoria asumirán los compromisos descritos a continuación.

1. Para las modalidades de traducción o corrección de estilo, el artículo se deberá someter a evaluación en la revista seleccionada en un periodo de hasta diez días hábiles contados a partir de la entrega del artículo en inglés luego de ser traducido o corregido.
2. Notificar a la Vicerrectoría y al director de investigación y extensión de la facultad el resultado de la evaluación. En caso ser rechazado, el autor deberá someterlo a una segunda y hasta una tercera revista SJR o JCR.
3. Una vez el artículo sea publicado, el profesor deberá remitir copia a la Vicerrectoría.

El incumplimiento de alguno de los compromisos será impedimento para la asignación de otros apoyos financieros por parte de la Vicerrectoría de Investigación.

EVALUACIÓN

El comité de investigación de facultad verificará el cumplimiento de los requisitos de inscripción y emitirá su concepto aprobando o rechazando la solicitud. Las solicitudes de la modalidad 3 se aprobarán automáticamente por parte del director de investigación y extensión. Las solicitudes aprobadas por los directores y los comités se estudiarán en el Consejo de Investigación para determinar la viabilidad financiera y se remitirán a la Dirección de Transferencia de Conocimiento y Propiedad Intelectual para tramitar la financiación.

CRONOGRAMA

Las solicitudes para participar en la modalidad 3 se recibirán de forma permanente durante el año y serán tramitadas tan pronto se reciban. Las solicitudes de las modalidades 2 y 3 se analizarán en conjunto con el propósito de coordinar el proceso de traducción o corrección de estilo. Por lo tanto, la recepción de las solicitudes tendrá cuatro fechas de corte durante el año: **10 de marzo, 2 de junio, 18 de agosto y 20 de octubre**. Es posible que se establezcan fechas adicionales para recibir inscripciones de acuerdo con las prioridades institucionales de acreditación o renovación de registro calificado.

MODIFICACIONES

La Vicerrectoría de Investigación podrá modificar el contenido de los términos de referencia cuando lo considere necesario, previa aprobación del Consejo de Investigación.

ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados de cada corte, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se consideran extemporáneas. Las aclaraciones se deben presentar exclusivamente al comité de investigación y extensión de la facultad.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Direcciones de investigación y extensión de facultad:

Ciencias Básicas: Jean Linero Cueto, Ph.D. jlineroc@unimagdalena.edu.co

Ciencias de la Educación: Iván Sánchez Fontalvo, Ph.D. isanchez@unimagdalena.edu.co

Ciencias de la Salud: Mirith Vasquez Munive, Ph.D. (c) mvasquez@unimagdalena.edu.co

Ciencias Empresariales y Económicas: Andrea Cardoso Díaz, Ph.D. acardoso@unimagdalena.edu.co

Humanidades: William Martínez Dueñas, Ph.D. wmartinez@unimagdalena.edu.co

Ingeniería: Nelson Piraneque Gambasica, Ph.D. npiraneque@unimagdalena.edu.co

Dirección de Transferencia de Conocimiento y Propiedad Intelectual.

Extensión: 3914.

Correo electrónico: propiedadintelectual@unimagdalena.edu.co

Vicerrectoría de Investigación.

Extensión: 3140 – 3170.

Correo electrónico: vinvestigacion@unimagdalena.edu.co